

16 Nov. ^E

Montellano

107

Salga para el Reynado de S. M. el Rey D. Fernando Septimo por
el dicho quarto de siglo de veiv m y ans de mil ochogien

Antonio Jofe de Casas D. de C. (q.º Dio
que.) publico entodos las Reynos y Señorios y
Secretario del Ayuntamiento de esta N.ª de Moron de
la Frontera = Doy fee = fue en mi poder se halla
el expediente q.º copiado dice an

Auto en la Villa de Montellano endiez y ocho de octubre
de mil ochocientos doce. el Sr. D. Feliciano Centeno
de Prado Juez int. de primera instancia de la N.ª
de Moron y ra Partido dfo: fue mediante el cump.º
prestado p.º el conseridor y Alcalde de esta N.ª la
orden comunicada a Sum.º p.º el Sr. Gefe Sup.º politico
de la Ciudad de Sevilla y su Provincia de q.º en apues-
to copia en el libro capitular, debia de mandar y
mandos se haga saber a D.º Juan Pizceno, D.º Pedro
de Mera Caceres, D.º Josef Lucas Romero y D.º
Josef Colago, conseridor, Alcalde y Regidores que
harta aqui han compuesto el Ayuntam.º de esta N.ª
cesen inmediatamente en el exercicio de sus res-
pectivos empleos, entregando los dos primeros la S.
Vaxas de Justicia que usan, y p.º q.º este Ayuntam.º

sea reemplazado hasta tanto q.^{re} nombre el
Constitucional por el Pueblo, lo hizo Sum.^{do} Cas.
la qualidad de interinos en D.ⁿ Andres Corbacho
para Alcalde en D.ⁿ Alonso Corbacho, D.ⁿ Jo.ⁿ Ro-
mero y Romero, D.ⁿ Juan Romero Padilla y
D.ⁿ Ant. Colago, D.ⁿ Fran. de Reyra Garcia y D.ⁿ
Juan Romero y Romero p.^a Regidores p.^a el
orden q.^e van nombrados y en D.ⁿ Juan Perez
Beanal p.^a Pro.^{cur} Sindico general a quienes se
comparezca inmediatamente p.^a q.^e precedido el
juramento q.^e se previene en el Decreto de diez y
ocho de marzo se les ponga en posesion de sus
respectivos empleos. Y por este su auto asi lo pro-
veyo y firmo = Centeno = Ant.^{do} Tor.^{do} de Castro Em.^{do}

N.^o 107 En seguida Yo el Em.^{do} hice sacar el auto q.^e ante-
cede en la parte q.^e le corresponde a D.ⁿ Juan Ter-
cero, D.ⁿ Pedro de Vera Caceres, D.ⁿ Tor.^{do} Lucas
Romero y D.ⁿ Tor.^{do} Colago en sus personas y quie-
nes en su inteligencia cesaron en el ejercicio
de los Empleos de Correo.^{al} Alcalde y Regidores
q.^e hasta aqui han obtenido y los dos primeros
soltaron las Varas de Just.^a seg.^a usaban doy fe:
Castro

En acta continuado estando en las Casas de Ayuntam.^{to}

de esta V.^a el 1.^o de Jueves de primera instancia
D.ⁿ Feliciano Centeno de Prado fueron comparecidos
en ellas D.ⁿ Andres Corbacho, D.ⁿ Alonso Corbacho,
D.ⁿ Juan Rom.^o y Rom.^o, D.ⁿ Juan Rom.^o Rodrig.^o
D.ⁿ Ant.^o Colaga, D.ⁿ Juan de Reyna Garcia,
D.ⁿ Juan Rom.^o y Rom.^o, D.ⁿ Juan Perez Bernal
nombrados interinam.^{te} el primero p.^a Alcalde,
los seis q.^{ue} le siguen p.^a regidores y el ultimo p.^a
Procur. Sindico de esta V.^a a quienes habiendoles
intimado el referido nombram.^{to} cada uno de por
si juro por Dios y por los santos Evangelios
guardar y hacer guardar la constitucion politica
de la Monarquia Española y ser fiel al Rey todo con
arreglo a lo prevenido en el Decreto de diez y ocho de
Marzo y en su conseq.^a p.^a el citado J.^o Jueves de
primera instancia se entrego un Barton de Just.^a
al expresado D.ⁿ Andres Corbacho electo p.^a Alcal-
de de quien lo recibio en si y todos tomaron asiento en
sus respectivos lugares practicando otros actos
en señal de posesion que les fue dada quita y
pacíficamente sin contradiccion de persona alguna
y de haber an.^{te} parado mando Dho. S.^o de p.^a Jentim.
siempre q.^{ue} pidan y lo firmo con los Dhos. aposecio-
nados soy fel.^{iz} Feliciano Centeno de Prado = Andres

Salga para el Reynado de S. M. el Rey Fernando Septimo por el Sello
quarto de fusco de seis mrs y ano de mil ochocientos doce.

Corbacho, Alonso Corbacho = D. Rom. y Rom.
Juan Rom. Ant. Colago, Fran. de Reyna
Juan Rom. Rom., Juan Peres Bernal, An-
tonio Torib. de Castro Emo.

En la N. de Montellano indier y nueve de octubre
de mil ochocientos doce estando en las Casas de Ayun-
tamiento de ella el Sr. D. Feliciano Centeno de
Prado merced a instancia de la N. de Noion
y su Partido se reunieron en las mismas los
D. Andres corbacho, D. Alonso corbacho, D.
D. Romero y Romero, D. Juan Romero Ro-
driguez, D. Ant. Colago, D. Fran. de Reyna
Garcia, D. Juan Romero y Romero y D. Juan
Peres Bernal Alcalde Regidores y Prior. Sindica
general individuos q. componen el Ayuntam. inte-
rino de esta N. y acompañados de la mayor parte
del clero y vecinos de la primera clase de este Pueblo
se reunieron a la Plaza pp. y habiendose consti-
tuido delante de la Puerta prin. de la Iglesia
Parroquial de ella, y expresado D. Alcalde
tomó en sus manos la constitucion Politica;

Valga para el Reynado de S. M. el Sr. D. Fernando Septimo p. el
Setto quinto Decilio de Set. mil y año de mil ochocientos doce.
De la Monarquia Española sancionada por
las cortes generales y Extraordinarias y
habiendola leído la p. en la del referido S.
N. de primera inst. p. q. la mandan leer y
publicar y en seguida sumas la entrego a mi el
E. de su comision p. viniendo me la leyó y
publicase en la forma prevenida y en virtud la
lei y publique en alta voz a presencia del numeroso
concurso de gentes que habia quienes generalm. te
manifestaron el mayor júbilo y entusiasmo con mu-
chos vivas y aclamaciones a nuestro católico Monar-
ca el Sr. D. Fernando Septimo (que Dios qu.) y a la
Constitucion y haciendo salvas disparando mul-
titud de Escopetas de modo q. tanto Dho S. como el
referido Ayuntam. to quedaron satisfechos del grande
patriotismo de estos habitantes. Ten seguida por
Dho S. se dispuso que en la noche de este dia y la
siguiente se haga iluminacion general como se
hizo la anterior y que en a tarde se execute una
Corrida de Novillos para mayor ostentacion

de tan digno objeto. Y p.^a q.^a conste se pone por
dilig.^a q.^a firmaron dichos p.^{es} de q.^a doy fe = Feliciano
Centeno de Prado = Andres Corbacho, = Alonso
Corbacho = D.ⁿ Romero y Romero = Ant.^o Colago =
Juan Romero = Fran.^{co} de Reyna = Juan Rom.^o
y Romero = Juan Perez Bernal = Ant.^o Torib.^o de
Castro Einos

Auto de Comboquere por medio de Edicto q.^a se fixe a los habi-
tantes de esta V.^a p.^a q.^a el Domingo veinte y cinco
del corriente concursaran al cabildo abierto q.^a hade
celebrarse p.^a nombrar nueve electores y q.^a estos
lo hagan de un Alcalde, seis Regidores y un Pro.^o
Sindico que son los individuos q.^a han de componer
el Ayuntam.^{to} constitucional cuya eleccion se hara
igualmente en el citado dia Domingo mediante a
estas sumas de acuerdo en esta parte con el actual
Ayuntam.^{to} int.^o atendiendo a evitar mayores gas-
tos y dilaciones y a q.^a en el referido dia estarian en el
Pueblo todos o la mayor parte de los habitantes
q.^a es el espíritu de la Ley. Asi lo proveyo el S.^{to}
Juez de primera instancia de Leon y su Partido
D.ⁿ Feliciano Centeno de Prado en la Villa de Mon-
tellano en veinte de octubre de mil ochoc.^{tos} doce =

Centeno = Antonio Torref de Castro Cñdo.

Nota Formore el Edicto prevenido en el auto q.^o antecede
el q.^o fue fixado en una de las Esquinas de la Plaza
de esta V.^a lo q.^o anoto en Montellano fho 46

Supra = Castro

En la V.^a de Montellano en veinte y cinco dias del mes
de octubre de mil ochocientos doce: estando en las Casas
de Ayuntam.^{to} el Sr. D.ⁿ Feliciano Centeno de Prado
Jues de primera instancia de Choron y su Partido
y juntos los S.^{res} q.^o componen el Ayuntam.^{to} int.

De esta V.^a a saber D.ⁿ Andres Corbacho Alcalde,
D.ⁿ Alonso Corbacho, D.ⁿ Xp.^l Romero y Promero, D.ⁿ
Antonio Colago, D.ⁿ Juan Romero Rodriguez, D.ⁿ
Fran.^{co} de Reyna Garcia y D.ⁿ Juan Romero y
Romero Regidores con D.ⁿ Juan Perez Bernal
Pror. Sindico gen.^l se dirigieron a la Iglesia Parro-

quial del S.^o S.^{no} Torref de esta dha V.^a donde habien-
dose manifestado la Divina Magestad se celebró p.^o

el Pio. D.ⁿ Ant.^o Perez de Reyna una Solemne misa
cantada de accion de gracias y antes de su ofertorio
fue leida la constitucion politica de la monarquia
Española p.^o el P. Fr. Tomas del castillo del orden
de S.ⁿ Agustin y Jefe de cura de dha Parroquia y
en seguida p.^o el P. Fr. Fran.^{co} Gonzales retiró,

Valga para el Reynado de S. M. el Rey ^{Don} Fernando Septimo por
el dicho quarto de oficio de ser ~~marquise~~ ~~demil~~ ~~edificios~~ ~~dece-~~
al Pueblo una buena exportacion de la ceya obdientia
cia q.^a debetener a dha constitucion a ~~nosro~~ Au-
gusto Monarca el ~~Don~~ S.^{to} Fernando Septimo y
a las autoridades constituidas en dha conse-
guencia concluida la misa se pauto p.^a todos los
habitantes el juramento de guardar dha consti-
tucion y ser fieles al Rey con arreglo a la formu-
la prevenida en el secreto de diez y ocho de charro
y en seguida recanto el Te-Deum laudamus
con lo que se concluyó dha funcion y renovada q.^a
fue la ~~magistrad~~ ^{just} los referidos S.^{os} se restituyeron
a las casas de Ayuntam.^{to} requidos de un caeido
numero de estos habitantes quienes por todos
medios manifestaron su grande júbilo y entusias-
mo con la mayor satisfaccion de este Ayuntam.^{to}
Y p.^a q.^a conste se pone la presente q.^a firmaron dhos
pres.^{es} de q.^a doy fee = Feliciano Centeno de Prado =
Andres Corbacho = Alonso Corbacho = D.^{to} Rom.^o y
y Romeros = Juan Romero = Ant.^o Colago = Fran.^o
de Reyna = Juan Romero y Romero = Juan Perez
Bernabé = Ant.^o Torrefe de Castro Eno.

3 Valga para el Regnado de don Fernando Quinto por el Voto quarto
de oficio de don Juan de Alcala y Alcala doce

En la V. de Montellano en veinte y cinco de oct.

Don Juan de Alcala y Alcala doce: Estando en la Casa de Ayun-
tamiento de don D. Feliciano Centeno de Prado fue
de primera instancia de Honor y su Partido con
los q. componen el Ayuntamiento int. de esta V.
se procedio a celebrar el Cav. abierto decretado p.
el nombramiento de nueve Electores p. el qual
se recibieron los Votos de las personas q. concurre-
ron a darlo en la forma siguiente

El Sr. D. Felipe Garcia Gallardo Pro. nombro p. electores
a Juan Perez de Reyna Ant. Gallardo Oliva Fran.º

Romero Reyna Andres Lucas Romero D. Juan

Romero Albarez D. Juan Tercero D. Ant.º Cola-

go D. Pedro de Alcantara y Ant.º de Sagas

D. Juan Tercero nombro p. electores a D. Ant.º Colago

D. Pedro Ceballos D. Fran.º de Reyna Garcia =

D. Diego Trucero D. Torib. Toquin Rom.º y Rom.º

D. Fran.º Serrano Sanchez D. Fran.º Medina

Chozano D. Juan Perez Bernal y D. Pedro de

Alcantara.

Fran.^{co} Garrido nombro a Miguel Romero Palomino:
Ant.^o Tercero Filomeno Simon Lopez Fernandez
Juan Benitez Pablo Roldan Pablo Hidalgo Alonso
Gallardo Oliva Andres Diaz Lobo y Josef Serrano
Sanchez

D.ⁿ Pedro Puer Pro. nombro a D.ⁿ Felipe Garcia Gallardo
Pro. D.ⁿ Josef Colago D.ⁿ Np.^o Romero y Romero D.ⁿ
Fran.^{co} de Reyna Garcia D.ⁿ Juan Romero y
Romero D.ⁿ Antonio Colago. Miguel Ch.^a Medina
D.ⁿ Juan Rodriguez de Luna y D.ⁿ Ant.^o Pinto

Fran.^{co} Ortiz nombro a Juan Lopez Fernandez Pedro
de Alcantara Josef Serrano Pablo Roldan Pablo
Torre Hidalgo Juan Benitez D.ⁿ Juan Rodriguez
Albarran Andres Figueroa Caceres y D.ⁿ
Juan Rom.^o Rodriguez

Andres Diaz Hidalgo nombro Pablo Torre Hidalgo
Fran.^{co} Garrido Antonio Filomeno Tercero Juan
Benitez Josef Serrano Sanchez Juan Lopez
Fernandez Simon Lopez Fernandez Pablo Roldan
y Juan Gallardo Oliva

Miguel Romero Palomino a Pablo Torre Hidalgo
Fran.^{co} Garrido Ant.^o Filomeno Tercero Juan
Benitez Josef Serrano Sanchez Juan Lopez
Fernandez Simon Lopez Fernandez Pablo

Roldan y Juan Gallardo Oliva

Ignacio Romero Palomino nombro a Josef Serrano
Sanchez Juan Lopez Fernandez Pablo Roldan
Simon Lopez Fernandez Juan Gallardo Oliva
Juan Benitez Fran.^{co} Garrido Ant.^o Filomeno

Zecero y Pablo Torje Hidalgo

Juan Romero Palomino nombro a Juan Gallardo
Oliva Pablo Roldan Simon Lopez Fernandez
Juan Lopez Fernandez Josef Serrano Sanchez Juan
Benitez Antonio Filomeno Zecero Fran.^{co} Garrido
y Pablo Torje Hidalgo

Juan Mig.^l Lobo nombro a Pedro Tovar Rodriguez
Miguel Leon Juan Perez Reyna Pedro Ceballos
Fran.^{co} Romero Reyna Fran.^{co} Arenillas Cubero
D.ⁿ Miguel Romero D.ⁿ Juan Romero Corbacho
y Pablo Torje Hidalgo

Pablo Torje Hidalgo nombro a Mig.^l Romero Palom.^{no}
Antonio Filomeno Zecero Simon Lopez Fernandez
Juan Benitez Alonso Gallardo Oliva Pablo Roldan
Josef Serrano Sanchez Ant.^o Diaz Hidalgo
y Juan Tobas Gonzales

Juan Tobas Gonzales nombro a Ant.^o Tobas Gonz.^o
Andres dia Josef Serrano Pablo Roldan Alonso

Valga pora el Reynado de S. M. el Rey D. Fernando Septimo por el Sello quarto
de Oficio de sus mrs. y mrs. de mil ochocientos doce-



Gallardo oliva Juan Benites Simon Lopez
Fernandez, Antonio Filomeno Texcero y Hig.
Romero Palomino

Juan Fran. Mance nombro a Juan Benites Simon
Lopez Fernandez Eniquel Romero Palomino Ant.

Filomeno Texcero Pablo Roldan Alonso Gallardo
Oliva Ant. Tobas Gonz. 2. Josef Serrano y And. Diaz

Diego Cabezas nombro a Simon Lopez Fernandez
Juan Benites Ant. Filomeno Texcero Hig. Rom.

Palomino Alonso Gallardo oliva Pablo Roldan Josef
Serrano Andres Diaz y Ant. Tobas Gonzales

Juan Bernal nombro a Josef Serrano Andres Diaz
Ant. Tobas Gonzales Pablo Roldan Alonso Gallar-

do Oliva Hig. Romero Palomino Ant. Filomeno Tex-
cero Juan Benites y Simon Lopez Fernandez

Pedro Martinde Sierra nombro a Hig. Rom. Palomino
Ant. Filomeno Texcero Simon Lopez Fern. Juan Benites

Al. Gallardo oliva Pablo Roldan Josef Serrano Scher.
And. Diaz Hidalgo y Juan Tobas Gonzales

Ant. Tobas Gonzales nombro a Hig. Rom. Palomino
Ant. Filomeno Texcero Simon Lopez Fernandez

Ant. Filomeno Texcero Simon Lopez Fernandez

4 Valga para el Reynado de S. M. el Sr. Dn Fernando Septimo por el Sello quarto
de oficio de seis mrs. y año de mil ochocientos doce

Juan Benites Alonso Gallardo Oliva Pablo Roldan
Torib Serrano Sanchez Juan Tobas Gonzales
y And. Dias Hidalgo

Cristobal de Chalaga Serrano nombro a Andres Dias
Hidalgo Juan Tobas Gonzales Torib Serrano Sanchez
Pablo Roldan Alonso Gallardo Oliva Juan Benites
Simon Lopez Fernandez Ant. Filomeno Tercero y
Nig. Romeo Calomino

Torib Serrano nombro a And. Dias Hidalgo Juan
Tobas Gonzales Torib Serrano Sanchez Pablo Roldan
Alonso Gallardo Oliva Juan Benites Simon Lopez
Fernandez Ant. Filomeno Tercero y Nig. Romeo
Calomino

Pedro Tudor Rodriguez nombro a And. Dias Hidalgo
Juan Tobas Gonzales Torib Serrano Sanchez
Pablo Roldan Alonso Gallardo Oliva Juan Benites
Simon Lopez Fernandez Ant. Filomeno Tercero
y Niguel Romeo Calomino

Juan de Arenillas Serrano nombro a Nig. Romeo Ca-
lomino Ant. Filomeno Tercero Juan Benites
Simon Lopez Alonso Gallardo Oliva Pablo Roldan

Torres Serrano = Juan Tobas Gonzales y Andres
Dias Hidalgo

Torres Cortes nombro a Andres Dias Hidalgo, Torres Serrano
Juan Tobas Gonzales Pablo Roldan Al. Gallardo
Oliva Simon Lopez Juan Benites Ant. Filomeno
Tercero y Miguel Romero Palomino

Torres Lopez nombro a Mig. Romero Palomino An-
tonio Filomeno Tercero Juan Benites Simon Lopez
Alonso Gallardo Oliva Pablo Roldan Juan Tobas
Gonzales Torres Serrano y And. Dias Hidalgo

Antonio Romero Aguayo nombro a Mig. Romero Pa-
lomino Ant. Filomeno Tercero Juan Benites Simon
Lopez Alonso Gallardo Oliva; Pablo Roldan Juan
Tobas Gonzales Torres Serrano y And. Dias Hidalgo

Antonio de Cuevas nombro a Mig. Rom. Palomino
Ant. Filomeno Tercero Juan Benites Simon
Lopez Alonso Gallardo Oliva Pablo Roldan Juan
Tobas Gonz. Torres Serrano Terc. y And. Dias Hidalgo

Juan Gomez Espino nombro a Mig. Romero Palomino
Antonio Filomeno Tercero Simon Lopez Juan andes
Juan Benites Pablo Roldan Pablo Jorge Hidalgo
Al. Gallardo Oliva And. Dias Lobo y Torres Serrano
Sanchez

Cristobal del Pozo nombro a Mig. Rom. Palomino

Antonio Filomeno Tercero Simon Lopez Fernandez
Juan Benitez Pablo Roldan Pablo Torje Hidalgo =
Alonso Gallardo Oliva Andres Dias Lobo y Torje
Serrano

Juan Martin Millan nombro a Mij. Rom. Palomino
Anto. Filomeno Tercero Simon Lopez Fernandez
Juan Benitez Alonso Gallardo Oliva Pablo Rol-
dan Torje Serrano Sanchez And. Dias Hidalgo y
Juan Tobas Gonzales

Juan. Lucas Rodriguez nombro a Mij. Rom. Palomino
Ant. Filomeno Tercero Simon Lopez Fernandez Juan
Benitez Alonso Gallardo Oliva Pablo Roldan Torje
Serrano y And. Dias Hidalgo y Ju. Tobas Gonz.²

Y no habiendo parecido mas personas a Votos, se hizo el
correspond. escrutinio y resultaron nombrados por
mayor numero de Votos p.^a Electores las personas sig.^{tes}

Juan Benitez con veinte y cinco votos

Pablo Roldan con veinte y cinco

Torje Serrano Sanchez con veinte y cinco

Ant. Filomeno Tercero con veinte y quatro

Simon Lopez Fernandez con veinte y quatro

Mij. Romero Palomino con veinte

Alonso Gallardo Oliva con veinte

Andres Dias Hidalgo con veinte

Juan Tobas Gonz. con nueve

Valga para el Reynado de S. M. el Sr. D.ª Fernanda Septimo por el sello quarto
de oficio de sus señas y año de mil ochocientos doce =

Y Dho. J.º fue de acuerdo con el Ayuntam.º mando
se cite a los curadores p.ª q.ª a las tres de esta tarde
concurran a hacer la eleccion del Ayuntam.º Cons-
titucional el q.º nombrado q.º sea se le ponga en po-
sesion presidiendo el corresponsal.º en cuyos ter-
minos se concluyo este cavildo abierto q.º firma-
ron dho. J.º de q.º doy fee = Feliciano Centeno de
Prado = Andres Corbacho = Alonso Corbacho =
D.º Romero y Romero = Juan Romero = Antonio
Colago = Juan Romero y Romero = Fran.º de
Reyna = Juan Perez Bernal = Ant.º Josef de
Castro Eno.

En seguida Yo el Eno.º Dilista de los Electores que
resultan nombrados al Guarda de campo Josef
Cobano a fin de q.º los cite p.ª q.ª a las tres de esta tar-
de concurran en las Casas de Ayuntam.º a fin
de hacer la eleccion del constitucional doy fee =
Castro

En la V.ª de Montellano en veinte y cinco de Oct.º de
mil ochoc.ºs doce utando en las Casas de Ayuntam.º
el D.º J.º de primera int.ª de Honor y su
Partido D.º Feliciano Centeno de Prado con lo

5 Salga para el Reynado de M. el Sr. D.ⁿ Fernando Septimo por el Sello guar-
de oficio de seis mrs. y año de mil ochocientos doce =

Los q.^e componen el Ayuntam.^{to} int. de esta Villa
Enclavada en ella los electores nombrados
Juan Benites, Pablo Roldan, Josef Serrano San-
chez, Ant.^o Filomeno Tercero, Simon Lopez Fernandez
Mig.^o Romero Palomino, Alonso Gallardo Oliva,
And.^o Dias Hidalgo, y Juan Tobas Gonzalez a
quienes se les insto de la nueva Constitucion
en la parte q.^e trata de la eleccion de Ayuntam.^{tos}
y calidades q.^e debentener las personas q.^e se han de
nombrar p.^a los empleos de este cuerpo q.^e habiendo
como tales electores conferenciado entre si sobre
el nombram.^{to} q.^e van a hacer procedieron a executar
lo p.^a voto q.^e dieron separadam.^{te} a presencia de dho
tres del referido Ayuntam.^{to} y de mi el En.^o
en la forma siguiente

Juan Benites nombro p.^a Alcalde a D.ⁿ D.ⁿ Romero
y Romero p.^a Regidor primero a D.ⁿ Josef Colago,
Para Regidor segundo a D.ⁿ Juan Tercero, p.^a Regi-
dor tercero a D.ⁿ Juan Perez Bernal, p.^a Regidor
quarto a D.ⁿ And.^o Lucas Romero, p.^a Regidor

quinto a D.ⁿ Fran.^{co} Rom.^o Arenilla p.^a Re-
gidor sexto a D.ⁿ Nan.^t Perez de Luna y para
Pagador Sindico general a D.ⁿ Juan Rafael
Gallardo

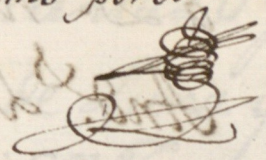
Pablo Roblan nombro p.^a Alcalde a D.ⁿ Apr.^t Romero
y Romero p.^a Regidor primero a D.ⁿ Josef cola-
go para segundo a D.ⁿ Juan Tercero p.^a Tercero
a D.ⁿ Juan Perez Bernal, p.^a quarto a D.ⁿ And.^s
Lucas Romero p.^a quinto a D.ⁿ Nan.^t Perez de Lu-
na p.^a sexto a D.ⁿ Fran.^{co} Romero Arenilla S.,
y p.^a Prior. Sindico general a D.ⁿ Juan Rafael
Gallardo

Josef Serrano Sanchez nombro p.^a Alcalde a D.ⁿ Apr.^t
Romero y Romero p.^a Regidor primero a D.ⁿ Josef
Colago p.^a segundo D.ⁿ Juan Tercero p.^a Tercero
D.ⁿ Juan Perez Bernal, p.^a quarto a D.ⁿ Andres
Lucas Romero p.^a quinto a D.ⁿ Fran.^{co} Romero,
Arenilla p.^a sexto a D.ⁿ Nan.^t Perez de Luna
Para Prior. Sindico gen.^l a D.ⁿ Juan Rafael
Gallardo

Ant.^o Kilomero Tercero nombro p.^a Alcalde a D.ⁿ Apr.^t
Romero y Rom.^o p.^a Regidor primero a D.ⁿ Josef
Colago p.^a segundo a D.ⁿ Juan Tercero p.^a Tercero

a D.^{no} Juan Perez Bernal p.^a quarto a D.^{no}
And.^s Lucas Romero p.^a quinto D.^{no} Juan! Perez
de Luna p.^a sexto a D.^{no} Fran.^{co} Romero Arenillas
y p.^a Pion. Sindico gen.^l a D.^{no} Juan Rafael Gallardo
Simon Lopez Fernandez nombro p.^a Alcalde a D.^{no}
Dn.^o Romero y Rom.^o para Regidor primero a
D.^{no} Torib. Colago p.^a seg.^{do} D.^{no} Juan Tercero p.^a terce-
ro a D.^{no} Juan Perez Bernal p.^a quarto a D.^{no} And.^s
Lucas Rom.^o p.^a Regidor quinto a D.^{no} Fran.^{co} Rom.^o
Arenillas p.^a sexto a D.^{no} Juan! Perez de Luna
y p.^a Pion. Sindico gen.^l a D.^{no} Juan Rafael Gallardo
Miguel Romero Palomins nombro p.^a Alcalde a D.^{no}
Dn.^o Romero y Romero p.^a Regidor primero a D.^{no}
Torib. Colago p.^a segundo a D.^{no} Juan Tercero p.^a ter-
cero a D.^{no} Juan Perez Bernal p.^a quarto D.^{no} And.^s
Lucas Rom.^o p.^a quinto D.^{no} Fran.^{co} Romero Are-
nillas p.^a sexto a D.^{no} Juan! Perez de Luna y p.^a
Sindico Pion. gen.^l a D.^{no} Juan Rafael Gallardo
Alonso Gallardo oliva nombro p.^a Alcalde a D.^{no}
Dn.^o Rom.^o y Rom.^o p.^a primer Reg.^o a D.^{no} Torib.
Colago p.^a segundo a D.^{no} Juan Tercero p.^a tercero
a D.^{no} Juan Perez Bernal p.^a 4.^{to} D.^{no} And.^s Lucas

Valga para el Reynado de S. M. el Sr. D. Fernando Septimo por el selto quarto
de oficio de seis mrs y una de real ochocientos doce.



Romero, p.^a Regidor quinto a D.ⁿ Fran.^{co} Rom.
Arenillas p.^a regidor sexto a D.ⁿ Juan Perez
de Luna y p.^a Pro.^a Sindico gent.^l a D.ⁿ Juan Rafael Gallardo
Andres Dia Hidalgo nombro p.^a Alcalde a D.ⁿ Xp.^o
Romero y Rom.^o p.^a Regidor primero a D.ⁿ Josef
Colago p.^a segundos a D.ⁿ Juan Tercero p.^a tercero a
D.ⁿ Juan Perez Bernal p.^a regidor quarto a D.ⁿ
Fran.^{co} Romero Arenillas p.^a quinto a D.ⁿ And.
Lucas Romero, p.^a sexto a D.ⁿ Juan Perez de
Luna y para Pro.^a Sindico gent.^l a D.ⁿ Juan
Rafael Gallardo
Juan Tobas Gonzales nombro p.^a Alcalde a D.ⁿ Xp.^o
Romero y Romero p.^a reg.^o prim.^o a D.ⁿ Josef Co-
lago p.^a segundo a D.ⁿ Juan Tercero p.^a tercero a
D.ⁿ Juan Perez Bernal p.^a quarto a D.ⁿ And.
Lucas Romero p.^a quinto a D.ⁿ Fran.^{co} Romero Are-
nillas p.^a sexta a D.ⁿ Juan Perez de Luna y
p.^a Sindico Pro.^a gent.^l a D.ⁿ Juan Rafael Gallardo
Y hecho escrutinio de esta eleccion resultan nom-
brados p.^a q.^e exercian los empleos del Ayuntamiento

Valga para el Proynado del N. el Sr. D. Fernando Septimo por el sello
 quarto de oficio de seis mrs. y año de mil ochocientos diez

Constitucional de esta N. los individuos sigtes

Alcalde

D. N.º Rom.º y Rom.º con nueve votos

Regidores

1.º D. N.º Josef Colago con nueve votos

2.º D. N.º Juan Perceña con nueve votos

3.º D. N.º Juan Perez Bernal con nueve votos

4.º D. N.º And.º Lucas Romero con ocho votos

5.º D. N.º Fran.º Romero Arenillas con seis votos

6.º D. N.º Juan Perez de Luna con siete votos

Procurador Sindico D. N.º Juan Rafael Gallardo con
 nueve votos

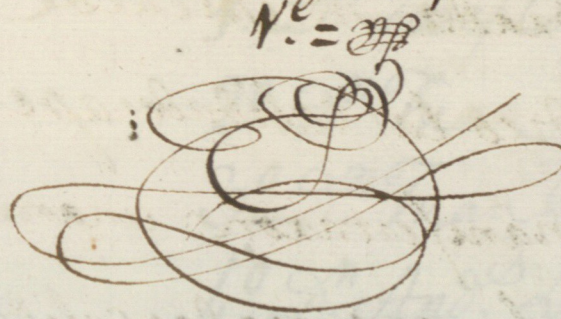
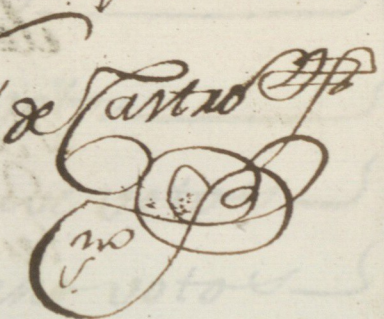
Y en su consecuencia Dho. S.º N.º Tux mando se publi-
 que esta eleccion y se proseda (no habiendo im-
 pedimento legitimo) a poner en posesion a los q.
 resultan nombrados previo el corrupt.º jura-
 mento y lo firmo sumad. con los S.ºs del Ayuntam.
 interino quienes manifestaron no encontrar
 tacha en los S.ºs nuevam.º nombrados doy fei:
 Feliciano Centeno de Prado = Andres Corbacho =
 Alonzo Corbacho = N.º Romero y Romero, = Juan

Romero = Ant. Colago = Fran^{co} de Reyna =
Juan Romero y Romero = Juan Perez Bernal =
Antonio Torof de Castro Eino.

En seguida habiendose hecho presente p.^a dho s.^{on}
fuer de primera instancia al Ayuntam.^{to}
int.^o como igualmente al constitucional si ha-
bian concurrido en las personas votante y
electores y demas nombradas p.^a Alcalde
Regidores y Pro.^o Sindico las calidades ape-
teidas por el derecho, manifestaron unani-
memente q.^e todos tenian las expresadas calida-
des: y p.^a q.^e conste se pone la presente q.^e fir-
ma dho s.^{on} de q.^e doy fee = Centeno = Antonio
Torof de Castro Eino

Nota) En cumplimiento de lo decretado en este Expt.^o ha sido
aprovechando el Ayuntam.^{to} Constitucional y los
individuos q.^e lo componen en sus respectivos em-
pleos prestando el correspond.^{te} juram.^{to} q.^e hicieron
de guardar y hacer guardar la constitucion politi-
ca de la Monarquia Espanola sancionada p.^a
las cortes gen.^{es} y extraordinarias y ser fieles al
Rey como consta de Acta puesta en el libro ca-
pitular. Y p.^a q.^e conste lo anoto fho vt supra =

Antonio Torof de Castro Em.
El Exped.^{te} precopiado concuerda a la letra con su
original q.^o queda en mi poder a q.^o me refiero. Y
de mandato del referido Ex.^{ta} T.^{ra} de primera
instancia pongo el presente en la N.^o de Honor
de la front.^a en quatro de Noviembre de mil ocho-
cientos y doce a. = Em.^{do} = ia = e = Entre Veng.^o = nombr.^o =
N.^o =

  Antonio Torof de Castro 

15 de Mayo 1812